

# RIFA SOLIDARIA EFECTUARA EL ROTARY MAIPU



Rotary Club Maipú llama a los maipucinos a participar en una rifa para reunir fondos que permitan seguir ayudando a la comunidad Maipú que tiene necesidades y que además sirve para seguir cumpliendo

algunas actividades sociales.

El presidente del Rotary Maipú, Alejandro González, dio a conocer que para realizar sus actividades de servicio público han determinado realizar una rifa solidaria la continuidad de sus obras, entre las que se encuentran en estos meses la entrega de útiles escolares a estudiantes de menos ingresos, remedios y otras a la comunidad, la que realizan en silencio, salvo aquellas que no menoscaben a la comunidad necesita y que le duele estar pasando por estos momentos, más complicado con la pandemia que nos afecta.

La rifa se realizará el 31 de marzo y tiene entre sus premios: una parrilla p/ asado, un horno eléctrico, juguera Oster, juego de vajilla, juego de cubiertos, juego de tenazas p/ asado, juego de ollas, juego de vasos, un cuadro al óleo y premio sorpresa

Valor del número: \$ 1.000.

# STH PRESENTA RECLAMO ANTE EL MINSAL Y MINISTRO DEL TRABAJO



Este viernes 19 de marzo, los cinco dirigentes del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú se apersonaron al Ministerio de Salud con el fin de presentar una carta

al ministro Enrique Paris en la que reclaman la falta de cumplimiento de protocolos destinados a la protección de sus asociados contra el COVID 19, pandemia que tiene varios trabajadores que se contagiaron, uno al menos con fatal desenlace.

Nuestros trabajadores – indica la nota- es la primera línea de atención en la Municipalidad, arriesgando su vida para cumplir de manera responsable la función encomendada. Agrega que algunos funcionarios han sido afectados por el virus, quedando en evidencia una falta de medidas preventivas y la despreocupación de las autoridades con sus trabajadores. “cuestión que es claramente un abandono de sus deberes de protección de la salud y la vida”.

Los dirigentes solicitan al ministro que a través de la subsecretaría realice las fiscalizaciones en terreno y realice los sumarios sanitarios a las autoridades que día a día exponen a sus trabajadores(as) y ciudadanos de la comuna por

la falta de cumplimiento de los protocolos mínimos de seguridad ante la emergencia sanitaria que nos afecta.

Una hora más tarde concurrieron ante el la ministra del Trabajo, María José Zaldívar, para entregar un documento en el que exponer la situación laboral, manifestando que la vinculación laboral a través de boletas de honorarios, solo deja ver que las autoridades nacionales en 40 años no han logrado mejorar la precariedad en que se encuentra este tipo de labor, fundamental en las labores municipales.

## **TEXTO CARTA RECLAMO AL MINSAL**

Maipú, 19 de marzo  
2021 MAT:

Solicita Fiscalizar y Tomar medidas Preventivas

URGENTES, por la propagación del Covid 19 en trabajadores a honorarios

de la municipalidad de Maipú.

**SEÑOR**

**ENRIQUE PARÍS**

**MINISTRO DE SALUD**

**REPÚBLICA DE CHILE**

**PRESENTE.**

Estimado Ministro:

Junto con saludar como el primer Sindicato a honorarios municipal y el más grande a nivel nacional hacemos llegar la siguiente inquietud.

Hoy más que nunca vemos con mucha preocupación la situación actual de nuestro País, en especial de nuestros/as asociados/as quienes son los/as que actualmente forman LA PRIMERA LINEA MUNICIPAL, en esta pandemia y desprovistos de derechos laborales, arriesgamos día a día la vida para cumplir de manera responsable con la función encomendada, esto se suma a la vocación y amor que ponemos para llevarla a cabo de manera efectiva.

El hecho que el virus haya afectado a funcionarios/as a honorarios en estos últimos meses, solo queda de manifiesto la falta de protocolos, de medidas preventivas y de la preocupación de las autoridades con sus trabajadores/as, cuestión que es claramente un abandono de sus deberes de protección de la salud y la vida, esto hace que extrememos las medidas de prevención para evitar la propagación del virus, por lo mismo se hace urgente, que el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública, realice fiscalizaciones y sumarios sanitarios a las autoridades que día a día exponen a sus trabajadores/as y a los/as ciudadanos/as en general.

La situación de Pandemia se ha vuelto crítica, llegando a niveles extremos por falta de apoyo de las autoridades, irresponsabilidad de los usuarios y peor aún, falta de derechos laborales. El derecho a la vida e integridad psíquica y física, es un derecho constitucional establecido en la Constitución Política de la República, que para iniciar establece en su Art. 1 que “El estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos” y continúa: “Es

deber del estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, proponer el fortalecimiento de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

Además, en su Libro III Art. 19 numeral 1, en el que se reconoce los Derechos Fundamentales, dice expresamente en el Artículo 19, que la Constitución asegura a todas las personas: **La integridad física y psíquica de la persona.**

Cabe mencionar además la claridad establecida en la constitución a los derechos fundamentales que tenemos no solo como trabajadores, sino que también como ciudadanos, aún existe autonomía en las decisiones por parte de los alcaldes, a tal grado de no respetar los artículos citados.

Claramente la vinculación laboral a través de boletas a honorarios, solo deja en manifiesto la poca preocupación que a lo largo de los años han tenido las autoridades para no solucionar y concretar acciones que resguarden a este tipo de trabajadores/as.

La nula entrega de insumos de prevención y protección a los/as trabajadores/as a honorarios que siguen cumpliendo funciones, específicamente en nuestra municipalidad quienes hemos dado la cara y el pecho desde el inicio de la pandemia, en cada rincón de la comuna arriesgando la integridad física, psíquica y peor aun la vida de todos/as nosotros/as y nuestras familias, sin ningún pago en compensación solo demuestra la realidad que

vivimos cientos de trabajadores/as a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Si bien es cierto, la autoridad sanitaria estableció los protocolos necesarios, estos no han sido cumplidos en su cabalidad por la Administración Municipal de nuestro municipio, por lo que por intermedio de la presente solicitamos, exigimos se realice a la brevedad una fiscalización y monitoreo de la situación actual que sufrimos a diario los/as trabajadores/as a honorarios.

Sindicato de Trabajadores Honorarios

Ilustre Municipalidad de Maipú.

[sitrahoma@gmail.com](mailto:sitrahoma@gmail.com)

2 26776715

C.C.: - María José Zaldivar, Ministra  
del Trabajo y Previsión Social

- Dra. Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud  
Pública

- Paula Labra Besserer, Seremi de Salud Región  
Metropolitana



— Archivo



# EX ALCALDE ROBERTO SEPULVEDA ENTREGA APOYO A CRISTINA ROJO, LA MUJER POLICIA



Ex alcalde Roberto Sepúlveda entregó su apoyo a Cristina Rojo, la Mujer Policía, candidata a concejala por la comuna de Maipú. a su juicio, la persona indicada para traspasar sus ideas de ciudad, buscando

además entregar su caudal de votos obtenidos como CORE, cerca de 25 mil votos. Cristina Rojo Vergara, fue la primera mujer en llegar al Alto Mando en la Policía de Investigaciones de Chile.

El Dr. Roberto Sepúlveda, ex alcalde de Maipú y ex diputado de la República, se decidió, tras concienzudos análisis de la situación local a causa de la delincuencia, decidió entregar su apoyo a Cristina Rojo Vergara, la Mujer Policía, que por muchos años estuvo a cargo de la Bricrim de Maipú.

Me siento feliz del reconocimiento del Dr. Sepúlveda, dijo Cristina Rojo, ex Jefa de la Brigada de investigación Criminal, Bricrim Maipú y Jefa Nacional Antinarcóticos y del Crimen Organizado; vivo hace 38 años en Maipú y añoro volver a tener el Maipú tranquilo de esos años en que se podía salir a las 02:00 AM sin peligro de asalto y de robo.

Las políticas públicas municipales pueden tener un gran efecto en contener y disminuir la delincuencia, planes y proyectos

que junto a mí equipo hemos elaborado para poner en marcha desde el primer día que asuma como concejala, ojalá con el apoyo del alcalde de turno.

Solo espero que Ud. vecinos, me favorezca con el voto el 10 u 11 de abril, y juntos lograremos que la tranquilidad, el respeto por los mayores vuelva a nuestros barrios.

---

## **CANDIDATOS A ALCALDE POR MAIPU Y LOS NUMEROS QUE TENDRAN EN EL VOTO**

Finalmente tras los atrasos a causa de apelaciones de candidatos que vieron rechazados su postulación por diferentes circunstancias y que alargaron la definición de números que tendrán en el voto, finalmente el Servel dio a conocer el número que tendrá cada candidato en el votos de la elección que se realizará el sábado 10 y domingo 11 de abril de 2021.

**LOS CANDIDATOS, SU PACTO Y NUMERO DE PRELACION ES LA QUE SIGUE**

**XS – FRENTE AMPLIO**

**REVOLUCION DEMOCRATICA**

**250 TOMAS VODANOVIC ESCUDERO**

**XU – UNIDOS POR LA DIGNIDAD**

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

**251 ALEJANDRA VIVIANA BUSTAMANTE NEIRA**

**XX – CHILE VAMOS**

**INDEPENDIENTES**

**252 CATHY BARRIGA GUERRA**

**XZ – ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES**

**INDEPENDIENTES**

**253 VIVIANA SOLEDAD DELGADO RIQUELME**

**ZB – UNION PATRIOTICA**

**UNION PATRIOTICA**

**254 DANILO ANDRES RAMIREZ CORTES**

---

**LISTA DE CANDIDATOS QUE  
POSTULAN AL CONCEJO MUNICIPAL**

# DE MAIPU

- 47 mujeres y 59 varones postulan a 10 cupos del Concejo Municipal de Maipú. Las elecciones se realizarán el 10 y 11 de abril, si no hay inconvenientes de última hora.

Un Concejo Municipal totalmente renovado tendrá este nuevo periodo alcaldicio ya que 5 no se repostulan, 2 de ellos por tener dos repostulaciones y la ley impide una tercera reelección. Los afectados son Herman Silva y Marcela Silva. Otros tres no postulan por diversas circunstancias: Pedro Delgadillo no fue inscrito en el PC donde postulaba como Independiente, Abrahán Donoso tuvo problemas con su nuevo partido y no fue inscrito y Ariel Ramos se la jugó por ser candidato a alcalde, situación que no prosperó ya que su partido a nivel nacional no le dio el pase correspondiente.

**LISTADO DE CANDIDATOS Y SUS RESPECTIVOS NUMEROS, ELECCIONES A REALZARSE EL 10 Y 11 DE ABRIL 2021**

## **1. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO**

### **SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES**

#### **PARTIDO COMUNISTA DE CHILE**

300 ALVARO ESTEBAN MENDEZ VELIZ

301 JAIME IGNACIO ENCINA CARRASCO

302 ELIZABETH LEYLA GONZALEZ MUÑOZ

#### **INDEPENDIENTES**

303 IGNACIO JAVIER MARCHANT BOUFFANAIS

### **SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES**

**FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL**

304 GIOVANNY URBINA ZUÑIGA

305 NATALIA LABBE REYES

306 JOSE ROLANDO PALMA VIDAL

**INDEPENDIENTES**

307 EVA LAGOS DIAZ

308 VICTOR ORELLANA PARRA

**XK – PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL – INDEPENDIENTES**

**RENOVACION NACIONAL**

309 ALEJANDRO ALMENDARES MULLER

310 MICHEL ANGELO FRANCIOSO CABRERA

311 ANA LUISA GALVEZ FUENTES

312 JUAN PABLO MARTINEZ SOTO

313 EDUARDO LEONEL ORTEGA PARADA

314 ALEJANDRO ISAAC PEREZ HUINCACHE

315 ANA LUISA RODRIGUEZ RABIN

316 CRISTINA ANITA ROJO VERGARA

317 CAROL LORENA TAPIA ARRIAGADA

**INDEPENDIENTES**

318 CAROLINA MARCELA BAEZA LARA

**X0 – PACTO REPUBLICANOS**

**SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**

319 MYRIAM MORGADO GOMEZ

320 MIGUEL ALONSO VARGAS VASQUEZ

321 NORMA CRISTINA CABALLERO REYES

322 JORGE RICHARD MUÑOZ PROVIDELL

**INDEPENDIENTES**

323 PHILIPPE LOUIS PATRICK DANET ORMAZABAL

324 ALFREDO MAURICIO VERGARA CATALAN

**XS – PACTO FRENTE AMPLIO**

**SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES**

**COMUNES**

325 FELIPE IGNACIO FARIAS LOPEZ

326 CAMILA PAZ QUIROZ VIVEROS

327 THOMAS HECTOR MIX JIMENEZ

**INDEPENDIENTES**

328 MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR

**SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES**

**REVOLUCION DEMOCRATICA**

329 MACARENA LUISA GRACIELA MORALES MORA

330 BLADYMIR RAFAEL MUÑOZ ACEVEDO

331 ALFONSO JAVIER CASTELLANO BELLO

**SUBPACTO PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO LIBERAL DE CHILE**

332 DAVID EDUARDO KOHN ORTEGA

**INDEPENDIENTES**

333 KARINA ANDREA ROJAS DIAZ

**SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES**

**CONVERGENCIA SOCIAL**

334 CYNTHIA KATHERINA ACEVEDO TAPIA

**XU – PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD**

**SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

335 FRANCISCO FERNANDO CATALAN CATALAN

336 MARIA JOSE NEWMAN LOPEZ

337 LUCIA BLANCA ELENA VARAS ROJAS

338 GRACIELA PATRICIA AROCHAS FELBER

339 MARTIN FRANCISCO PINCHEIRA PEÑA

340 LUCIA SOLEDAD MORALES RODRIGUEZ

**PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE**

341 JUAN PABLO ARAYA IBARRA

**INDEPENDIENTES**

342 MAURICIO ARTURO PEREZ LUCERO

343 MAURICIO ANDRES LLAITUL ACUM

344 EVELYN DIANA GOMEZ HIDALGO

**XY – PACTO DIGNIDAD AHORA**

**SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE**

**INDEPENDIENTES**

345 ENRIQUE ANDRE BASCUÑAN ROYO

346 SERGIO OMAR VASQUEZ BUSTAMANTE

**SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE**

**PARTIDO HUMANISTA**

347 NATALIA SOLEDAD BARRIA CARRILLO

348 ANDRES SAMUEL VIDAL REA

349 CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ

350 CARLOS ANDRES MUÑOZ DIAZ

**INDEPENDIENTES**

351 VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE

352 ELIZABETH TAMARA PARADA BARACATT

353 LUCIANO ADOLFO VERDUGO TOLEDO

**SUBPACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO ECOLOGISTA VERDE**

354 GONZALO PONCE BORQUEZ

355 CRISTIAN CATALAN PEREZ

**INDEPENDIENTES**

356 ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA

357 PABLO MADRID LAS HERAS

358 SANDRA MATELUNA FLORES

359 ROSARIO ABARZUA MORAGA

360 MARCO VERGARA ZAMORA

**YM – PACTO CHILE VAMOS – PRI E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA**

361 PAOLA LORENA DE FILIPPI RUBIO

362 XIMENA DE LOURDES ARAYA ARAYA

**INDEPENDIENTES**

363 FREDDY CESAR RODRIGUEZ MATELUNA

364 GENESIS ROMY GEORGIADES BAEZA

365 PAULINA ANDREA SOTO PALMA

**YW – PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES**

**SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

366 CAROLINA ANDREA SILVA NIETO

367 MARCO ANTONIO BARRALES MUÑOZ

368 PATRICIO ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA

369 SERGIO ANTONIO VALVERDE MORENO

**INDEPENDIENTES**

370 NICOLE TRINIDAD ASTUDILLO NUÑEZ

**SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO POR LA DEMOCRACIA**

371 JUAN PABLO SILVA ROSS

372 MAGDALENA DE LOURDES ARIAS ANDRADE

373 JORGE MORENO FRIAS

374 IVONNE DEL CARMEN MORALES GUERRA

**INDEPENDIENTES**

375 PATRICIA COCAS GONZALEZ

**ZB – PACTO UNION PATRIOTICA**

**UNION PATRIOTICA**

376 PAOLA LORENA MARCELLI ASTUDILLO

377 JUAN ENRIQUE SOTO ROJAS

378 CAROLINA ROSA VENEGAS ATENAS

379 JUAN ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ

380 DENNY MILTON FLORES BUSTOS

381 JOHANNA VALESKA ORTEGA LARRAÑAGA

**ZG – PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES**

**EVOLUCION POLITICA**

382 GARY AGLONY PERCHERON

383 MAURICIO OMAR ROA LILLO

384 ROBERTO ANDRES CANALES MANCILLA

385 CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ GARRIDO

386 EMILIO ENRIQUE ARANEDA ABARCA

**INDEPENDIENTES**

387 PAULA IVONNE ROA SANTELICES

388 CRISTIAN VICTOR ORELLANA ARANEDA

**ZJ – PACTO CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES**

**UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE**

389 HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ

390 CARLOS MARIO VARGAS VALDERRAMA

391 PEDRO CHRISTIAN CATALAN SILVA

392 ANDRES MARGAS MUÑOZ

393 KARLA ALEJANDRA RETAMAL MATUS

**INDEPENDIENTES**

394 KAREN DAISY GARRIDO NEIRA

395 VANIA VICENCIO GONZALEZ

396 PRISCILA SALCEDO URIBE

397 CARLOS RUBEN VASQUEZ GRANDON

398 CRISTOPHER FIGUEROA DIAZ

**ZU – PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO RADICAL DE CHILE**

399 GREMIDIA ESTELA SAGARDIA ARIAS

400 LESLIE CAROLINA ENCINA TAYBA

401 RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES

402 JORGE IRINEO VARELA DIAZ

403 DANILO HERNAN CISTERNAS JIMENEZ

**INDEPENDIENTES**

404 SUSANA MONICA SEARES DONOSO

405 JOHANNA LISSETTE DIAZ HERVIAS

406 ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA

---

**ELECCIONES EN TIERRA DERECHA:  
PUBLICAN LISTA DE VOCALES DE  
MESA**



Este sábado 20 de marzo se publican listado de vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores designados por Juntas Electorales. El listado estará disponible en medios escritos de circulación nacional

y también ingresando a la consulta de datos de Servel.

Cumpliendo con la Ley, este sábado se publica la nómina de vocales de mesas designados por las Juntas Electorales, además de los miembros de Colegios Escrutadores, Locales de Votación, delegados y recintos en que funcionarán los Colegios Escrutadores.

Independiente de ello, se comunica por carta certificada a cada uno de los vocales y miembros de Colegios Escrutadores de su nombramiento, indicando las fechas, horas y lugar de constitución y funcionamiento de la Mesa o Colegio Escrutador y los nombres de los demás vocales y miembros de Colegios Escrutadores.

El pago para los vocales será de un monto de 60 mil pesos por cumplir su rol en ambos días (10 y 11 de abril). A los nuevos vocales designados por las juntas electorales que, con ocasión de su primera elección en tal función, concurran a la capacitación, se les incrementará el bono señalado en la suma de 0,22 unidades de fomento. Los vocales y locales de Maipú se publicarán en el diario El Mercurio.

Todo elector podrá revisar si fue designado vocal de mesa ingresando a <https://consulta.servel.cl/>

---

# **PINCHEIRA: PONDRE TODA MI EXPERIENCIA AL SERVICIO DE MI COMUNA**



Martin Francisco Pincheira Peña, hombre ligado al deporte y el folclor, postula a un cupo en el Concejo Municipal. No solo seré fiscalizador, sino que promotor de nuevas políticas deportivas y

culturales.

Francisco Pincheira, contador general, toda su vida ligada al servicio público tanto deportivo como en la dirigencia social, presidente muchos años de la junta de vecinos San Luis, antes de sus divisiones de los años 90; presidente de COLODYR en la década del 90 con el inicio del desarrollo deportivo formal, inculcando la personalidad jurídica para lograr apoyos financieros y en implementación deportiva y apoyo a la difusión del folclor.

Creo que, si la gente que me conoce me favorece con sus votos, podemos llegar a integrar el cuerpo colegiado de concejales, que tiene la triple obligación: fiscalizar al alcalde de turno, aprobar adquisiciones y contratos, pero principalmente ser un puente entre la comunidad y la Municipalidad, por lo cual es posible generar políticas que beneficien al vecino, al

deporte, la cultura, que permite al vecino ser parte del desarrollo local.

Recuerdo-dice Pincheira- que en los años 90 hicimos una gran labor, cuando se reconquistó la democracia, tema que con los cambios propios de los avances tecnológicos y nuevos conocimientos, podremos replicar, recuperando todo lo perdido en estos cuatro años.

Pincheira, en una entrevista de video nos hace ver la necesidad de contar con una Corporación Deportiva y Cultural, haciendo notar las diferencias entre la Oficina de deportes Municipal y la Corporación Cultura.

---

## **RICARDO MARTINEZ: SERE EL GOBERNADOR DE LA GENTE SENCILLA**



Ricardo Martínez Valencia, abogado, luchó por ser candidato a Gobernador y lo logró. Años recorriendo comunas de la Región Metropolitana por su labor profesional, viendo los

desarrollos tan disimiles por la cantidad de los recursos, que manejan, fue creándose la idea de como compensar para que no se resientan las comunas con más recursos y que las comunas con menos recursos tuvieran la posibilidad de desarrollarse nivelando los ingresos.

Creo que hay que generar las iniciativas legales para que las comunas periféricas se sientan integradas a la Región Metropolitana, cada uno con sus identidades y sus riquezas culturales, señala Ricardo Martínez, quien tiene entre sus proyectos, nivelar oportunidades de desarrollo, plan que aprovecha sus riquezas culturales, líderes locales y su gente.

Creo, dice Martínez, que lo principal es la interconexión vial, sin las trampas de cobros excesivos en horas punta, lo que deja a descubierto que los concesionarios no cumplen con el fin que esta fue creada: espacio suficiente en carretera para que no se produzcan tacos, que deja a descubierto la incapacidad de soportar el tránsito de un par de cientos de vehículos en horas punta.

La distribución de los recursos es esencial, así como también un mayor aporte gubernamental para aumentar recursos a las comunas con menos ingresos. Pero a su vez una fiscalización intensa para que los recursos sean bien utilizados.

Soy partidario que las empresas paguen sus impuestos en la comuna donde tienen emplazada su industria, así también que un gran porcentaje de los trabajadores sea de la comuna de manera de economizar largos traslados y atochamientos en los medios de transportes.

[VER VIDEO](#)

# MAIPU AD PORTAS DEL CONFINAMIENTO TOTAL. DUPLICA CASOS ACTIVOS EN 15 DIAS

☒ Un alza que llega casi al 100% de contagios entre el 28 de febrero al 14 de marzo, casi dos semanas, indica que el desobedecimiento a las reglas esenciales para evitar el contagio no se ha acatado; es más, los “pilluelos” que evaden colocarse mascarillas, a los que se suman que en el Metro no puede mantenerse la distancia social, sin contar los temas del comercio callejero y ferias libres con sus coleros, tiene a Maipú ad portas del confinamiento o fase 1.



Nos estamos ganando la Cuarentena Total. El 14 de febrero Maipú, según los informes epidemiológicos del Minsal tenía 472 casos activos con una incidencia de activos de 81,6, cifra que se dispara al 14 de marzo con 852 casos

activos de contagios y una tasa de activos que llega a 140,2.

Muchas son las especulaciones que nacen por esta alza en lo que será la verdadera segunda ola, justo en momento en que Maipú ya tiene vacunado a casi todos sus adultos mayores sobre 65 años con las dos dosis de la vacuna, y esta semana se aumenta con los vecinos que tienen problemas crónicos de salud, estimándose, de acuerdo al calendario de vacunación,

que el 35% de la población maipucina estará vacunado a este viernes 19 de marzo.

El alza más alta de contagiados se produce entre el informe epidemiológico entregado por el Minsal el 11 de marzo, con 757 contagiados activos, que aumenta exponencialmente a 862 el 14 de marzo, es decir, en tres días aumentaron los casos positivos en 102 personas, lo que indica claramente una preocupación por el disparo en los contagios.

Las camas críticas en el Hospital El Carmen están sobre las que se emplearon en el peak de la primera OLA del COVID. Hoy tiene 60 camas críticas ocupadas, 50 de ellas con casos COVID, muy diferente a la del 27 de febrero, que en ese momento tenía ocupada 43 camas críticas, de las cuales 32 eran ocupadas por casos COVID 19, haciendo la salvedad que el Hospital El Carmen atiende vecinos de la comuna de Cerrillos, Maipú y los traslados naturales en tiempos de crisis sanitaria.

Tabla 11. Tabla resumen de indicadores comunales y casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 11 de marzo de 2021.

## ¿QUE PASARA CON LAS ELECCIONES?

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa de incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4606	5177,8	153	172,0	153	172,0
Estación Central	206.792	9512	4599,8	274	132,5	273	132,0
Maipú	578.605	24151	4174,0	759	131,2	757	130,8
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>435.557</b>	<b>5360,7</b>	<b>12.813</b>	<b>157,7</b>	<b>12.784</b>	<b>157,3</b>

Datos provisorios al 11-03-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPIVIGILA. Dpto. de Epidemiología. DIPLAS-MINSAL.

Mientras los médicos y personal de salud se preocupan de la falta de camas críticas en el hospital el Carmen, realizar tomas de PCR en diferentes puntos establecidos en la comuna, la preocupación de los comerciantes callejeros por no poder continuar con su labor habitual, los restaurantes, comercio no esencial, pero principalmente los cesantes que salen a trabajar como comercio ambulante ilegal, que piensa en que hacer para mantener su hogar.

**Por su parte, el mundillo político local, los comandos de alcaldes y concejales, esperan tener más de 3 brigadistas para difundir a sus candidatos en las ferias libres y los casa a casa los días sábados y domingos, actualmente encuarentena que corresponde a la fase 2.**

**La población maipucina más vulnerable piensa si la Municipalidad de Maipú esta preparada para entregar cajas de mercadería en caso que este confinamiento se extienda más de 10 días.**

de residencia. Región Metropolitana, al 28 de febrero de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa Incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4341	4879,9	83	93,3	83	93,3
Estación Central	206.792	9051	4376,9	203	98,2	202	97,7
Maipú	578.605	22909	3959,4	480	83,0	472	81,6
Santiago	503.147	22584	4488,5	470	93,4	469	93,2
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>416.373</b>	<b>5124,5</b>	<b>7.938</b>	<b>97,7</b>	<b>7.897</b>	<b>97,2</b>

Datos provisorios al 28-02-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPIVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

#### Metropolitana

Tabla 11. Tabla resumen de indicadores comunales y casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 14 de marzo de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Acumulados	Tasa Incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4703	5286,9	174	195,6	174	195,6
Estación Central	206.792	9660	4671,4	290	140,2	290	140,2
Maipú	578.605	24635	4257,7	866	149,7	862	149,0
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>442.177</b>	<b>5442,1</b>	<b>13.539</b>	<b>166,6</b>	<b>13.500</b>	<b>166,2</b>

Datos provisorios al 14-03-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPIVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

# Presidente Piñera promulga ley de elecciones que permitirá votaciones en dos días



El jefe de Estado, además, decretó una segunda ley que “distribuye con mayor equidad el tiempo disponible en la franja electoral”, específicamente para los más de 500 candidatos independientes a la

## Convención Constitucional.

Este domingo, el presidente Sebastián Piñera promulgó dos leyes relacionadas con las elecciones 2021 que se llevarán a cabo en abril, y que dicen relación con la extensión de la jornada de votación a dos días, y la modificación de la repartición del tiempo de la franja electoral para candidatos independientes.

Previo a firmar los documentos de dichas normativas, el jefe de Estado destacó que durante el próximo mes “vamos a vivir una jornada electoral muy trascendente para el futuro de Chile e inédita en la historia de nuestro país”, enfatizando que en las elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y constituyentes, “postulan más de 15.400 candidatos”.

Al mismo tiempo hizo hincapié que en el proceso, “por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir 155 personas que

tendrán la misión de acordar y proponer una nueva Constitución para Chile". Y, además, "por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir a los gobernadores para las 16 regiones del país".